

cuadrados construidos. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios y balcón. Le corresponde como anejos un cuarto lavadero en la azotea del edificio, señalado con el número 2, y además de una plaza de aparcamiento exterior en la porción occidental del solar, señalado con el número correspondiente. Linda (según la orientación general del edificio desde la calle de nueva apertura, derecha entrando, con vuelo del paseo Febrer Soriano; fondo, Francisco Esteller, e izquierda, hueco de ascensor y rellano. Finca registral número 24.707 del Registro de la Propiedad de Vinarós.

Tasada, a efectos de subasta, en 11.163.960 pesetas.

Urbana. Departamento número 5.—Lo constituye la vivienda de la tercera planta alta, situada a la derecha entrando según la orientación general del edificio desde la calle de nueva apertura del edificio en construcción en Benicarló, paseo Febrer Soriano, 86, esquina a la calle de nueva apertura. Mide 65,85 metros cuadrados útiles, y 73,48 metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios y balcón. Le corresponde como anejos un cuarto lavadero en la zona del edificio, señalado con el número 5, y además una plaza de aparcamiento exterior en la porción occidental del solar, señalado con el número correspondiente. Linda (según orientación general del edificio desde la calle de nueva apertura); frente, con vuelo de la calle de nueva apertura, derecha entrando, con vuelo del paseo Febrer Soriano; fondo, Francisco Esteller, e izquierda, hueco de ascensor y rellano. Finca registral 24.710. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós.

Tasada, a efectos de subasta, en 11.163.960 pesetas.

Urbana. Departamento número 6.—Lo constituye la vivienda tipo dúplex de la tercera y cuarta planta altas, situada a la izquierda entrando según la orientación general del edificio desde la calle de nueva apertura, del edificio en construcción en Benicarló, paseo Febrer Soriano, 86, esquina a la calle de nueva apertura. Mide entre ambas plantas 70,50 metros cuadrados útiles, y 87,80 metros cuadrados construidos. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, escalera de acceso a la cuarta planta, tres dormitorios y cuarto de baño. Le corresponde como anejos un cuarto lavadero en la azotea del edificio, señalado con el número 6, y además, una plaza de aparcamiento exterior en la porción occidental del solar señalada con el número correspondiente. Linda (según la orientación general de edificio desde la calle de nueva apertura, derecha entrando, con rellano y caja de escalera; fondo, Francisco Esteller, e izquierda, Melchor Coll. Finca registral número 24.711. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós.

Tasada, a efectos de subasta, en 11.942.280 pesetas.

Urbana. Departamento número 7.—Lo constituye la vivienda de la cuarta planta alta, situada a la derecha entrando según la orientación general del edificio desde la calle de nueva apertura, del edificio en construcción en Benicarló, paseo Febrer Soriano, 86, esquina a la calle de nueva apertura. Mide 71,20 metros cuadrados útiles, y 79,13 metros cuadrados construidos. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios y balcón. Le corresponde como anejos un cuarto lavadero en la azotea del edificio, señalado con el número 7, y además, una plaza de aparcamiento exterior en la porción occidental del solar, señalada con el número correspondiente. Linda (según la orientación general del edificio desde la calle de nueva apertura); frente, con vuelo de la calle de nueva apertura, derecha entrando, con vuelo del paseo Febrer Soriano; fondo, Francisco Esteller, e izquierda, hueco del ascensor y rellano. Finca registral número 24.712. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.049.920 pesetas.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, libro a usted el presente edicto.

Dado en Vinarós a 12 de enero de 2000.—La Juez, Susana Montesinos Blasco.—El Secretario.—6.992.

ZARAGOZA

Edicto

Don Ángel María Iribas Genua, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Zaragoza:

Hago saber: Que en el expediente número 710/99-I, seguido a instancias de Fundación Canónica Stadium Casablanca, para liberación de gravámenes, se ha acordado, por resolución de fecha 11 de enero de 2000, subsanar la omisión padecida en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de diciembre de 1999 y número 9807 y «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 4 de enero de 2000 y número 17008, en el sentido de citar igualmente a los titulares de obligaciones al portador resultante de las emitidas con fecha 31 de mayo de 1947, quedando en este sentido ampliada dicho Edicto.

Zaragoza, 11 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—7.313.

ZARAGOZA

Edicto

Don Carlos Isidro Marín Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 743/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Génesis de Obras, Sociedad Limitada», contra «Caoj, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4921, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 16 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto.

Bien que se saca a subasta

Finca rústica en término de Peñaflor, barrio rural de Zaragoza, partida de Los Guarales de 1 hectárea 50 áreas 89 centiáreas. Inscrita al tomo 2.384, libro 100, folio 123, finca número 4.048-N, inscripción quinta.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 12 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, Carlos Isidro Marín Ibáñez.—El Secretario.—6.996.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 480/1999-B, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don José Marcos Calvo Hernández, contra doña María Teresa Hernández Borobio y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de treinta días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el total del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante de la subasta podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El solicitante de la subasta se ha reservado el derecho a aprobar el remate. Asimismo, se reserva el derecho a aceptar el remate modificando alguna de las condiciones expuestas si algún licitador le hiciera la oferta.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa sita en Zaragoza, barrio Montemolín, término de Miraflores y su partida de Rabalet, parcelación del barrio de la Granja y su calle Castelar, señalada con el número 35 oficial, compuesta de planta baja, corral a su espalda y en él una pequeña habitación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al tomo 1.494, folio 22, finca número 17.705.

Valoración: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 27 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—La Secretaria.—7.033.